



**FEDER**  
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

una manera de hacer  
**europa** 



## DECRETO

### **APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE "EXPRESIONES DE INTERÉS" PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE JAÉN (EDUSI-JAÉN HÁBITAT) COFINANCIADA POR EL FEDER MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020.**

#### **1. ANTECEDENTES.**

Mediante Orden Ministerial publicada en el BOE Orden HAP/2427/2015, de 13 de Noviembre se aprobó, además de la primera convocatoria, las bases para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020. (POCS), ahora Plan Operativo Pluriregional de España POPE.

El Ayuntamiento de Jaén concurrió a la 3ª Convocatoria de Selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado aprobada por la Orden HFP/888/2017, y, resultando beneficiario según la resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de fecha 4 de mayo de 2018 (publicada en el BOE de 7 de mayo de 2018), por la que se.

El 4 de septiembre de 2018, mediante carta del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaén dirigida a la Autoridad de Gestión se declara la aceptación de la ayuda FEDER de 15.000.000€ para cofinanciar la EDUSI "Hábitat Jaén"

La Resolución de 10 de diciembre de 2018 de la Secretaría de estado de Presupuestos y Gastos (BOE 18/12/2018) resuelve definitivamente la tercera convocatoria para la selección de dichas Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

El "Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER" fue firmado por el alcalde del Ayuntamiento de Jaén y remitido a la Autoridad de Gestión el 3 de enero de 2019 y en el Pleno municipal de 30 de enero se aprobó la estructura del ayuntamiento como **Entidad DUSI** para asumir dichas funciones y actuar como Organismo Intermedio ligero (OIL) mediante la separación de funciones de Gestión y Ejecución aprobándose la creación de la Oficina Técnica de Gestión en calidad de Unidad de Gestión del Organismo Intermedio Ligero que asume las funciones de Gestión del Feder y siendo el resto de Áreas Municipales los posibles Beneficiarios y responsables de la Ejecución de Operaciones.



**FEDER**  
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

una manera de hacer  
europa 



## **2. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN EL MARCO DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA EDUSI “HÁBITAT JAÉN”.**

La Estrategia DUSI “Hábitat Jaén”, en coherencia con la Convocatoria correspondiente a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, contiene una estrategia a largo plazo que sirve de soporte para las actuaciones concretas que serán objeto de financiación en la ciudad de Jaén, dentro del POPE (POCS).

El mencionado Plan de Implementación se ejecutará mediante la ejecución de Operaciones cofinanciadas por el FEDER y enmarcadas en las Líneas de Actuación definidas y programadas según los Objetivos Temáticos y Específicos así como de las Prioridades de Inversión del Eje 12 “Urbano” y del Eje 13 “Virtual Asistencia Técnica” del POCS (POPE) cofinanciado por el FEDER.

Las Operaciones a desarrollar comprenderán los proyectos, actividades y medidas que den concreción a las Líneas de Actuación de la EDUSI “Hábitat Jaén” y que sean necesarias para alcanzar los Objetivos y Resultados definidos en la misma así como con los criterios de “Buenas Prácticas” definidos por la AG.

El Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Jaén como Organismo Intermedio Ligerero del FEDER prevé en su apartado 3.1. “Procedimiento de evaluación, selección y aprobación de operaciones, así como de garantía de conformidad con la normativa aplicable”, que las operaciones financiadas dentro de la EDUSI se seleccionarán a partir de "Convocatorias de expresiones de interés para potenciales beneficiarios" bajo los principios de transparencia, concurrencia interna y no discriminación y que puedan ser elegibles según lo indicado en el Anexo XII.3 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de Disposiciones Comunes (RDC) .



**FEDER**  
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

una manera de hacer  
europa 



Por lo expuesto, y a la vista del informe-propuesta de fecha 6 de Septiembre, emitido por el Director de la Oficina Técnica de Gestión, vengo en DISPONER:

**PRIMERO.**

Aprobar la Convocatoria de Expresiones de Interés para los potenciales beneficiarios de ayuda en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Jaén (EDUSI “Hábitat Jaén”) cofinanciada por el FEDER mediante el Programa Operativo Pluriregional de España POPE (antiguo Programa de Crecimiento Sostenible 2014-2020).

**SEGUNDO.**

La forma de presentar propuestas será a través de los órganos competentes de los Departamentos Municipales del Ayuntamiento de Jaén, quienes remitirán una Solicitud de financiación individualizada debidamente suscrita para cada operación. La solicitud o Manifestación de Interés incluye una solicitud con un formulario específico disponible en la web municipal, la cual se remitirá debidamente cumplimentada a través del expediente electrónico “Gestión de Operaciones Edusi” disponible en la intranet municipal.

Para consultas, se ha habilitado el correo [edusi@aytojaen.es](mailto:edusi@aytojaen.es)

**TERCERO.**

El plazo para presentar las propuestas de Expresiones de Interés se extinguirá, salvo nueva disposición, el 30 de junio de 2023, 6 meses antes del final del periodo elegible del programa (31 de diciembre de 2023) o cuando se agote el presupuesto elegible.

**CUARTO.**

Publíquese en la Web Municipal el texto íntegro de la Convocatoria y su documentación necesaria para la presentación de propuestas en tiempo y forma.

Jaén, a 6 de septiembre de 2019

Fdo. Julio Millán Muñoz  
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jaén